



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

M.E.T.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA**  
**DR. JUAN DEL POZO**  
**NOTARIO ABOGADO**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	En la ciudad de San --
DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA -	Francisco de Quito, --
COMPANIA DEMACON COMPANIA -	Capital de la Repúbli-
LIMITADA	ca del Ecuador, hoy --
	día martes quince --
POR: S/. 1'000.000.00	( 15 ) de diciembre --
DE: S/. 630.000.00	de mil novecientos o -
O SEA AUMENTO DE : S/.	chenta y siete, ante -
370.000.00	mí, el Notario Vigési-
	mo Octavo de este Can-
tón, Doctor Juan del Pozo Castrillón, comparece el se-	
ñor Licenciado Jaime Tello Díaz, en su calidad de Ge -	
rente de la Compañía DEMACON COMPANIA LIMITADA, confor	
me consta del Nombramiento que en copia se agrega.-El-	
compareciente es ecuatoriano, casado domiciliado en es	
ta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz --	
para contratar y contraer obligaciones a quien de cono	
cer doy fe; y me solicita que eleve a escritura públi-	
ca la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que-	
transcribe a continuación es el siguiente : " S E -	
N O R N O T A R I O : En el protocolo de es -	
crituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar --	
la siguiente escritura de Aumento de Capital y reforma	

1 de estatutos de la Compañía DEMACON COMPAÑIA LIMITADA,

2 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas :-

3 PRIMERA .- Comparece a la suscripción de la presente-

4 escritura el licenciado Jaime Tello Díaz en su cali -

5 dad de Gerente de la Compañía DEMACON COMPAÑIA LIMITA

6 DA.- El compareciente es ecuatoriano, Ejecutivo, ma--

7 yor de edad, de estado civil casado y domiciliado en-

8 ésta ciudad de Quito .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES.

9 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario -

10 Décimo Primero del Cantón Doctor Rodrigo Salgado Val-

11 dez, el doce de septiembre de mil novecientos setenta

12 y tres e inscrita el diez y nueve de septiembre del -

13 mismo año.- Se constituyó DEMACON COMPAÑIA LIMITADA.

14 con un capital de SEISCIENTOS TREINTA MIL SUCRES inte

15 grado actualmente de la siguiente manera:

16 NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE
		17 PARTICIPACIONES

18 JAIME TELLO DIAZ	5/8.000	578
---------------------	---------	-----

19 ROSARIO MARZO	50.000	50
------------------	--------	----

20 RUQUE TELLO DIAZ	2.000	2
---------------------	-------	---

21 La Junta General Universal de Socios de la Compañía -

22 realizada el veinte y cinco de noviembre de mil nove-

23 cientos ochenta y siete resolvió elevara el capital -

24 social de la Compañía a la suma de UN MILLON DE SU --

25 CRES y reformar sus Estatutos .- TERCERA .- Con --

26 los antecedentes expuestos, el compareciente declara

27 que se eleva el capital social de la Compañía DEMACON

28 COMPAÑIA LIMITADA a la suma de UN MILLON DE SUCRES,-



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 lo que significa un incremento de TRESCIENTOS SETENTA  
2 MIL SUCRES.- El aumento de capital se encuentra sus-  
3 crito y pagado por los socios en la forma constante -  
4 en el Acta de Junta General Universal de Socios de --  
5 veinte y cinco de noviembre de mil novecientos ochenta  
6 ta y siete, quedando en consecuencia el capital de la  
7 Compañía integrado de la siguiente manera:

8	SOCIOS	CAPITAL	# PART.	CAPITAL	# PART.	CAPITAL TOTAL	# PART.
9		ACTUAL		SUSCRITO Y			
10				PAGADO EN EL			
11				AUMENTO			
12	Jaime Tello	578.000,	578	370.000	370	948.000	948
13	Rosario Mar						
14	zo	50.000	50			50.000	50
15	Roque Tello	2.000	2			2.000	2
16		630.000	630	370.000	370	1'000.000	1.000

17 CUARTA .- De conformidad con lo resuleto por la Junta--  
18 General Universal de Socios de veinte y cinco de noviem  
19 bre de mil novecientos ochenta y siete se reforman los  
20 Artículos Tercero, Cuarto y Décimo Octavo de los Esta-  
21 tutos de la Compañía en los términos constantes en la-  
22 referida Acta .- Se agrega como documentos habilitan-  
23 tes el Acta de Junta General Universal de Socios de --  
24 veinte y cinco de noviembre de mil novecientos ochenta  
25 ta y siete y el nombramiento de Gerente .- Usted, -  
26 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas-  
27 de estilo para la plena validez de éste instrumento.--  
28 Firmado ).- Doctor Patricio Rojas .- Matrícula núme-

1 ro mil cuatrocientos cincuenta y tres .- Hasta aquí -  
2 la minuta que queda elevada a escritura pública con -  
3 todo el valor legal.- Y leída que le fue íntegramen-  
4 te al compareciente por mí el Notario, se ratifica y  
5 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy  
6 fe .- Firmado ).- Licenciado Jaime Tello Díaz.- -  
7 CI. 170060906-6.- CT. 167053.- RUC CIA. 179008494001.  
8 El Notario. firmado ). Doctor Juan del Pozo C .- ----

Quito a 1 de Diciembre de 1.987

Señor Licenciado  
JAIME TELLO DIAZ  
Presente .

La Junta General Universal de Socios de la Compañía "DEMACON CIA. LTDA." celebrada el 30 de Noviembre del presente año, resolvió designar a Usted, para el cargo de Gerente de la Compañía por el período de DOS AÑOS ; en tal calidad, ejercerá Usted la Representación Judicial y Extrajudicial de la Compañía .

La Compañía se constituyó con fecha 12 de Septiembre de 1.973 y se encuentra inscrita el 19 de Septiembre de 1.973.

Atentamente,

*Sra. Rosario Marzo*  
Sra. Rosario Marzo

Acepto el nombramiento que antecede . Quito a 1 de Diciembre 1.987

*Jaime Tello Díaz*  
Lcdo. JAIME TELLO DIAZ .

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 5141 del Re.

Registro de Nombres Tomo 118.

Quito 10 DIC. 1987

REGISTRO MERCANTIL

*Roberto J. J. J.*  
EL REGISTRADOR - EN CARGO



**demacon** CIA.

SIRVIENDO EN SU CONSTRUCCION

ALMACEN PRINCIPAL:

Inglaterra 860 y Mariana de Jesús Telfs. 241440 - 248584 - 528314

ALMACEN No. 1

Cap. Ramos 1161 (Panamericana Norte)

Apartado 9182

Telf. 453-706

Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVARSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
" DEMACON CIA. LTDA "

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco dias del mes de Noviembre de 1.987 a las diez horas, en las oficinas de la Compañía Demacon Cia. Ltda. Ubicada en la calle Inglaterra # 860 y Mariana de Jesus, se reunen los Señores Licenciado Jaime Tello Díaz, Rosario Marzo y Roque Tello todos por sus propios derechos. Estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Univarsal de Socios, y con tal proposito procede en primer término a elaborar el orden del día, el mismo que igualmente es aprobado por unanimidad;

- Aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía, y
- Reconsideración de las resoluciones adoptadas en sesión del 19 de Octubre de 1.987.

Bajo la Presidencia de la Señora Rosario Marzo y actuando como secretario el Licenciado Jaime Tello Díaz, se instala la sesión y se pasa a conocer y tratar el primer punto del Orden del Día.-

Tanto el Presidente como el Gerente hacen una amplia explicación sobre la necesidad inminente de elevar el capital social de la Compañía, no solo porque la Ley así lo demanda sino porque desde que la empresa se constituyo hace 14 años, su capital social ha permanecido inalterable. Por demás está decir que la Compañía ha crecido y que es conveniente que al mismo tiempo que se eleva su capital, reformar sus Estatutos a fin de actualizar la concordantemente.

Escuchadas las exposiciones, los socios resuelven por unanimidad elevar el capital social de la Compañía en S/ 370.000,00 cantidad que agregada al capital ya existente, sumaría un millon de sucres; el aumento esta integramente suscrito y pagado en numerario, correspondiente el Lcdo. Jaime Tello D. puesto que los otros dos socios Señores Roque Tello D. y Rosario Marzo renuncian expresamente a su derecho de Preferencia para adquirir nuevas participaciones en el presente,.....

...../.....



demacon S.A.

SIRVIENDO EN SU CONSTRUCCION

ALMACEN PRINCIPAL:

Inglaterra 860 y Mariana de Jesús Telfs. 241440 - 248584 - 528314

ALMACEN No. 1

Cap. Ramos 1161 (Panamericana Norte)

Apartado 9182

Telf. 453-706

Quito - Ecuador

...2...

aumento de Capital en la forma siguiente:

Lcdo. Jaime Tello D.	S/ 370.000,00
Sra. Rosario Marzo	---
Sr. Roque Tello	---

Los socios aprueban por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía Licenciado Jaime Tello Díaz para que realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Como consecuencia de la anterior resolución y escuchada la exposición del Gerente sobre la necesidad legal de que se reformen alguna de las disposiciones constante en los Estatutos vigentes de la Compañía, los socios resuelven por unanimidad reformar los Artículos Tercero, Cuarto y Décimo Octavo en los siguientes términos:

El Artículo Tercero dirá: " DEL CAPITAL .- El capital social de la Compañía es el de UN MILLON DE SUCRES divididos en 1.000 participaciones de Un Mil sucres cada una y numeradas del 0001 al 1.000"

El Artículo Cuarto dirá : " El capital suscrito es pagado por los socios de la siguiente manera:

Jaime Tello Díaz	S/ 948.000,00	948 participaciones
Rosario Marzo	50.000,00	50 "
Roque Tello Díaz	2.000,00	2 "

Los certificados de aportación deberán estar firmados por el Gerente y Presidente de la Compañía y registrados en el Libro respectivo. Por cada participación de Un Mil Sucres la Compañía entregará a los socios un Cer-



**demacon S.A.**

SIRVIENDO EN SU CONSTRUCCION

05

ALMACEN PRINCIPAL:

Inglaterra 860 y Mariana de Jesús Telfs. 241440 - 248584 - 528314

ALMACEN No. 1

Cap. Ramos 1161 (Panamericana Norte)

Apartado 9182

Telf. 453-706

Quito - Ecuador

..3....

tificado con el caracter de No Negociable".

El Artículo Décimo Octavo dirá: " DEL GERENTE.- El Gerente es el administrador principal y como tal el representante Legal de la Compañía.. Cumplirá con los deberes que la Ley, estos Estatutos y la Junta General de socios le imponen. Para el cumplimiento de sus funciones de Administrador y representante legal de la Empresa, gozará de las más amplias atribuciones. Podrá contratar a nombre de la Empresa con solo las limitaciones que señala la Ley, hacer inscribir los contratos, firmar documentos públicos o privados de cualquier naturaleza, letras de cambio y pagarés a la orden etc etc.. No podrá constituir hipotecas ni prendas ni gravar con cualquier otra limitación al dominio, los bienes sociales, sin la autorización expresa de la Junta General. Igual autorización necesitará para enajenar a cualquier título los bienes, exep~~t~~o aquellos que son del normal giro del negocio. Le corresponde nombrar y remover bajo sus responsabilid~~a~~d a los funcionarios y empleados de la compañía de acuerdo con las Leyes laborares del País. La dirección de éste personal le corresponde en form exclusiva. Podrá conferir poderes especiales a Generales; señalar las garantías que crean necesarias para el desempeño de determinados cargos en la Compañía y fijar su monto o naturaleza. Supervigilar el movimiento económico de la Compañía y tomar las medidas más aconsejadas para la buena marcha de los negocios y operaciones de la Compañía Manejará por sí o por medio de uno de sus empleados o funcionarios los fondos, dineros, valores, documentos y efectos de la compañía, mediante cheques, notas, ordenes, etc, etc.- Es su obligación controlar diariamente el movimiento de caja y conservar bajo su responsabilidad los valores, títulos, documentos, créditos, mercancías, materia prima, y bienes en general que pertenezcan a la Compañía.- Es su atribución y obligación organizar el funcionamiento de los almacenes, dependencias, oficinas, bodegas, sucursales, agencias etc. dela Compañía. Es su obligación cui-



**demacon S.A.**

SIRVIENDO EN SU CONSTRUCCION

ALMACEN PRINCIPAL:

Inglaterra 860 y Mariana de Jesús Telfs. 241440 - 248584 - 528314

ALMACEN No. 1

Cap. Ramos 1161 (Panamericana Norte)

Apartado 9182

Telf. 453-706

Quito - Ecuador

...4....

dar de que se lleve en debida forma la contabilidad de la Empresa, y en general cumplir y hacer cumplir la Ley, los Estatutos y resoluciones de la Junta General de Socios".

Al tratarse del segundo punto de orden del Día, los socios por unanimidad resuelven dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en la Junta General Universal de Socios de 19 de Octubre de 1.987.

Por cuanto han sido tratados los puntos constantes en el Orden del Día, para la presente reunión, el Presidente da por terminada la sesión a las quince horas, y concede un receso para lelaboración de la presente Acta. A las diez y seis horas se reinstala la sesión, se da lectura a la Acta, la misma que es aprobada por unanimidad para contancia de lo cuál firman todos los socios en unidad de Acta, de conformidad con la preciste en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente.

Lcdo. Jaime Tello D.

C.I. # 170060906-6

Sra. Rosario Marzo

C.I. # 170264151-3

Sr. Jaime Tello D.

C.I. # 170033297-4

*Se o-*



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número ciento dos del Sr. Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de 18 de enero de 1968, bajo el número 211 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota el margen de la inscripción número 2083 de 20 de septiembre de 1973, a fo. 2703 vto. del Registro Mercantil, tomo 104.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "DEMA - CON CIA. LTDA.", otorgada el 15 de diciembre de 1967, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Dr. Juan del Pozo B.- Se fijó un extracto signado con el número 165.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1364.- Quito, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO